



RESOLUCIÓN No 4613 DE 2022

Por la cual se concede distinción por servicios prestados a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, 066 de 2005, Convención Colectiva de Trabajo, Resolución 1175 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que es el Talento Humano el activo más importante que posee la Universidad, la Administración se propone de manera prioritaria establece Políticas de Bienestar e Incentivos, para la construcción de un ambiente laboral en el que se vele por el progreso continuo y permanente del Clima Organizacional que aumente los niveles de satisfacción y sentido de pertenencia de los trabajadores oficiales que prestan sus servicios a la misma.

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre las Directivas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Sindicato de Trabajadores Oficiales para el año 1993, vigente a la fecha, establece en su artículo quinto la distinción de imposición de escudo Institucional a los trabajadores al servicio de la UPTC.

Que para la Universidad es muy grato reconocer el sentido de pertenencia, el trabajo y respeto que durante varios años han entregado los trabajadores oficiales al servicio de la Institución

Que por lo anterior, es importante para la Administración de la Universidad, distinga con la imposición del escudo institucional a los Trabajadores Oficiales que con dedicación, responsabilidad y respeto, han prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y quienes en el presente año, han cumplido **15, 25, 30 y 40** años de servicio en la UPTC.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinte (20) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
1095570	RIVERA MOLINA CIRO ANTONIO	15/10/2002
4288059	HERNANDEZ RICO RAMO LIRIO	15/10/2002
5625454	RODRIGUEZ LUIS ALBERTO	18/10/2002
6767642	VARGAS ORLANDO RAFAEL	15/10/2002

6774684	MARIÑO RAFAEL ANTONIO	15/10/2002
7162387	CARO GOMEZ JULIAN RICARDO	18/10/2002
7167472	TOCARRUNCHO CASTAÑEDA HUGO OSCAR	18/10/2002
7171605	FONSECA MACIAS LUIS GABRIEL	18/10/2002
7172810	QUINTERO RIVERA ALBERTO	15/10/2002
7177689	RODRIGUEZ DEDERLE EDIXON ALEXANDER	18/10/2002
23273209	ACUÑA DE APONTE ARACELY DEL CARMEN	15/10/2002
23508791	LOZANO LLANOS ALBA ROCIO	18/10/2002
28297375	SANABRIA BLANCA ROSA	18/10/2002
33366347	LOZANO ALVAREZ LYDA FABIOLA	15/10/2002
40012721	PAEZ BEATRIZ	18/10/2002
40031914	RIPE MONTAÑA MARTHA ESTHER	18/10/2002
41594033	GOMEZ PORRAS AURA NELLY	15/10/2002
74185034	AFRICANO AMAYA WOLFAN ERNESTO	18/10/2002
74323758	RODRIGUEZ PAREDES MARTIN EMILIO	02/05/2002
91235635	ESPINOSA LEE LUIS ERNESTO	01/04/2002

ARTÍCULO SEGUNDO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **veinticinco (25) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
4147026	CASTILLO MANUEL VICENTE	01/05/1997
6775217	CANO CAMARGO CIRO	01/05/1997
7170669	CORDERO GARCIA WILSON HERNAN	01/07/1997
7220106	IBAÑEZ GIL CARLOS JULIO	05/05/1997
40035229	RAIRAN ARIAS MARIA DEL CARMEN	05/05/1997
74324399	GRANADOS OCHOA JAVIER	05/05/1997

ARTÍCULO TERCERO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta (30) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
4147145	TOVAR BUITRAGO JUAN CARLOS	27/07/1992

ARTÍCULO CUARTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **treinta y cinco (35) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
19411634	DIAZ MORENO HUGO MAURICIO	09/07/1987

4613

ARTÍCULO QUINTO.- Concédase distinción con imposición de Escudo Institucional a los Trabajadores Oficiales que se relacionan a continuación, por haber cumplido durante la presente vigencia fiscal, **cuarenta (40) años** de servicio en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

DOCUMENTO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
4078994	VILLAMIL MORENO MOISES	21/07/1982
4191959	AVILA ARIAS CIRO ANTONIO	15/04/1982

ARTÍCULO SEXTO. - El Rector impondrá la distinción, en sesión solemne, preparada para tal fin.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

29 SEP 2022


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Elaboró ZYM/AMAS/ASN/JVC
Proyectó Ana del Carmen Agudelo Cely
Jefe Departamento de Talento Humano